

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE ENERO DE 2018



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 14:00 (catorce horas), del día jueves **11 (once)** del mes de **enero** del año **2018 (dos mil dieciocho)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el **C. José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores C.C. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**: -----

1. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. -----

2. Apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre y Sesión Extraordinaria de fecha 15 de diciembre ambas del año 2017.-----

4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:-----

a) Acuerdo por el que se autoriza el Programa Anual de Actividades de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Qro.-----

b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2015-2018 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015.-----

5.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores C.C. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez,**

Karen
B
Liliana
g
X



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ENERO DE 2018



Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre y Sesión Extraordinaria de fecha 15 de diciembre ambas del año 2017, solicitando la dispensa de la lectura de las Actas mencionadas, en razón que el contenido de las mismas se hizo de su conocimiento, por haber sido remitidas previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura de los documentos señalados, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura de las Actas antes mencionadas.-----

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de las Actas mencionadas.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se tienen nueve votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre y Sesión Extraordinaria de fecha 15 de diciembre ambas del año 2017.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:-----

a) Acuerdo por el que se autoriza el Programa Anual de Actividades de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Qro.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento

Acta núm. 118

Handwritten signatures and notes in blue ink:
- Top right: A large signature.
- Middle right: A signature that looks like "Lara".
- Below that: A signature that looks like "López".
- Further down: A signature that looks like "Ochoa".
- At the bottom: A signature that looks like "Liliana".



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ENERO DE 2018



del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen nueve votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Múnicipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que de acuerdo al documento presentado por el Contralor Municipal, la misión de esa Secretaría consiste en constituir un Órgano Interno de Control eficiente y eficaz, comprometido con la implementación de medidas idóneas que permitan inhibir la corrupción y la impunidad, lo anterior a través de la prevención, vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros, todo ello con el propósito de fortalecer vínculos de transparencia, certeza jurídica y rendición de cuentas entre los colonenses y los servidores públicos del Ayuntamiento, así mismo, el documento señala que la visión de la Contraloría es que sea reconocida por su apego y fomento a la cultura de la disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, eficacia y eficiencia, que coadyuve en la mejora sustancial en el desempeño de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Colón, Qro., por lo que la misión de la Dependencia señala lo que debe de hacer y la visión señala lo que la Dependencia quiere llegar hacer, sin embargo, lo que hace la Contraloría es lo contrario a su misión ya que más que un órgano de control interno se ha convertido en un órgano de complicidad de las deficiencias, malos manejos y posibles daños al erario público y manifiesta que el documento que hoy se presenta tiene buenas intenciones pero en realidad nunca se han reflejado en acciones.-----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten de forma económica.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se cuenta con nueve votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de

Acta núm. 118

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Liliana' written vertically.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 11 DE ENERO DE 2018



Querétaro; 2, 3, 30 fracciones I y XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2, 4, 11 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Qro., y 3, 5, 40 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro.; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se autoriza el Programa Anual de Actividades de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Qro., y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que en ese sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
3. Que en fecha 6 de octubre de 2017 entró en vigor el Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro mismo que en base a la reciente Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro se implementa una delimitación y ampliación eficiente de las atribuciones a cargo del Órgano responsable de la aplicación tanto de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción.
4. Que en esa vertiente el artículo 11 del Reglamento citado en el Considerando anterior se establecen las atribuciones específicas a efecto de implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones por parte de los Servidores Públicos de esta Administración que pudieran constituir responsabilidades administrativas.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 fracción XIII del citado Reglamento, es facultad de la Secretaría de la Contraloría Municipal elaborar y proponer los proyectos e iniciativas de Reglamentos, Acuerdos y dictámenes relacionados con las funciones u objeto de la Secretaría de la Contraloría Municipal, que deban ser aprobados por el Ayuntamiento;
6. Que el artículo 11 fracción V del ordenamiento mencionado en considerandos anteriores, establece que el Secretario de la Contraloría Municipal, tiene la obligación de presentar al Ayuntamiento, en la primera Sesión Ordinaria dentro del mes de enero de cada año, el Programa Anual de Actividades que contenga las políticas, planes, sistemas y acciones que ejecutará.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: A large signature in blue ink.
 - Middle: A signature in blue ink with the name "Karen" written vertically next to it.
 - Lower middle: A signature in blue ink with the name "Liliana" written vertically next to it.
 - Bottom: A large signature in blue ink.

Acta núm. 118



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 11 DE ENERO DE 2018



7. Que con fecha 04 de enero de 2018, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número SCM.009.2018, signado por el Lic. Luis Rene Gutiérrez Nieto en su carácter de Secretario de la Contraloría Municipal, mediante el cual solicita se someta a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación, el Programa Anual de Actividades de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Qro. para el ejercicio fiscal 2018, en los términos señalados en el documento que se anexa al presente formando parte integral del mismo;

Por lo expuesto, el Presidente Municipal somete a la consideración de este H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Programa Anual de Actividades de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2018, en términos descritos en el documento que, en forma anexa, se agrega al presente Acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría de la Contraloría Municipal, para que dé cumplimiento y seguimiento al Programa autorizado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de la Contraloría Municipal y al Presidente Municipal por conducto de la Secretaría Técnica para su conocimiento y debido cumplimiento.

Colón, Qro., a 04 de enero de 2018. Atentamente. C. José Alejandro Ochoa Valencia.
Presidente Municipal. Rúbrica.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia,** instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

b).- Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015.-----

Acta núm. 118

KAREN
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Liliana
[Signature]
[Signature]
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 11 DE ENERO DE 2018

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen nueve votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Múnicipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que la información del punto en comento se encuentra incompleto y parcial, ya que de nuevo no señalan montos, ni fechas de pagos, por lo que considera que no ha sido transparente y reitera que solicitó a la Secretaría de la Contraloría se investigara lo cual considera no ha ocurrido.-----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015.-----

Informe que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 30 fracción I, 33 fracción V, VI, y XVIII, 34, 38 fracción I y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015, y;**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Lara Reyes
Lillona
Lara Reyes

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que una de las facultades conferidas a los Ayuntamientos en términos de la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es la de celebrar convenios con otros Municipios, con el Estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo.
3. Que una de las facultades otorgadas al Presidente Municipal como ejecutor de las determinaciones de los Ayuntamientos, es la estipulada en el artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro consiste en celebrar a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, y la eficaz prestación de los servicios.
4. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015, el H. Ayuntamiento de Colón, aprobó el Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018, en cuyo resolutivo tercero se determinó que debería rendir un informe por escrito de manera al máximo órgano colegiado sobre aquellos convenio, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 03 de enero de 2018 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio MCQ.0001.2018 signado por el C. José Alejandro Ochoa Valencia, en su carácter de Presidente Municipal mediante el cual señala literalmente lo siguiente: "en virtud de la representación que me fue delegada mediante Acuerdo de Cabildo, me permito informar al máximo órgano colegiado de este Municipio la suscripción de 8 Contratos y/o Convenios firmado en el mes de noviembre de 2017 y que se describen en el anexo a este escrito".

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto

Handwritten signatures and notes in blue ink:
Karen
Liliana
a



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ENERO DE 2018



de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015, respecto de la suscripción de convenios, contratos y demás actos jurídicos firmados hasta durante el mes de noviembre de 2017.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Informe entrará en vigor el día de su presentación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a la Secretaría Técnica para su conocimiento y seguimiento.

Colón, Qro., a 04 de enero de 2018. Atentamente. C. José Alejandro Ochoa Valencia. Presidente Municipal. Rúbrica.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo en uso de la voz, le informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las 14:23 (catorce horas con veintitrés minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----

C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL

DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Acta núm. 118

Karen
Karen
Liliana



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE ENERO DE 2018



COLÓN
2015-2018

C. JUAN CARLOS CUETO JIMENEZ
REGIDOR

C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

Liliana

C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR

Elsa Ferruzca

C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA

C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

Camacho

C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 118